

Socorro Gutiérrez-Galindo¹E-mail: socoguga@gmail.comORCID: <https://orcid.org/0009-0005-6595-8791>¹ Universidad Pablo Latapí Sarre. México.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Gutiérrez-Galindo, S. (2026). Reflexión de la práctica docente: un eje de mejora continua en la Nueva Escuela Mexicana. *Revista UGC*, 4(3), 221-229.

Fecha de presentación: 23/03/2026

Fecha de aceptación: 25/05/2026

Fecha de publicación: 01/07/2026

RESUMEN

En los sistemas educativos contemporáneos, la reflexión de la práctica docente constituye uno de los ejes centrales de la mejora educativa, ya que permite transformar el rol del docente de un ejecutor de programas de estudio a un investigador activo de su propia enseñanza. A nivel internacional y nacional, este proceso le permite al docente analizar de manera crítica sus estrategias, facilitando una mejora continua adaptable a las necesidades cambiantes y a la diversidad de los estudiantes de aula. También garantiza que la formación docente sea un ciclo dinámico que mejora la calidad de la enseñanza y el aprendizaje y profesionaliza la labor educativa. En el Sistema Educativo Mexicano, se implementa La Nueva Escuela Mexicana (NEM) y en ella la reflexión de la práctica docente adquiere una relevancia como estrategia para promover una educación centrada en el estudiante, con enfoque humanista, crítico, inclusivo, comunitario para lograr una educación integral, equitativa y de excelencia. Este artículo se desarrolla bajo un enfoque cualitativo de revisión documental, con el objetivo de brindar al lector un análisis crítico del papel de la reflexión de la práctica docente como eje de mejora continua en la educación mexicana.

Palabras clave:

Reflexión de la práctica docente, desarrollo profesional docente, mejora continua en la educación, comunidades de aprendizaje.

ABSTRACT

In contemporary educational systems, reflection on teaching practice is a central pillar of educational improvement, as it transforms the teacher's role from that of a mere implementer of curricula to an active researcher of their own teaching. At both the international and national levels, this process enables teachers to critically analyze their strategies, facilitating continuous improvement adaptable to changing needs and the diversity of students in the classroom. It also ensures that teacher training is a dynamic cycle that enhances the quality of teaching and learning and professionalizes the educational profession. In the Mexican Educational System, the New Mexican School (NEM) is implemented, and within it, reflection on teaching practice acquires relevance as a strategy to promote student-centered education with a humanistic, critical, inclusive, and community-based approach to achieve a comprehensive, equitable, and excellent education. This article is developed using a qualitative approach of documentary review, with the objective of providing the reader with a critical analysis of the role of reflection on teaching practice as a pillar of continuous improvement in Mexican education.

Keywords:

Reflection on teaching practice, teacher professional development, continuous improvement in education, learning communities.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la práctica docente enfrenta múltiples factores y desafíos como consecuencia de cambios sociales, culturales y tecnológicos. Estos cambios demandan a los docentes el desarrollo de nuevas competencias profesionales, que le permitan responder de manera pertinente a las necesidades formativas de los estudiantes. Pero esto requiere invertir en una formación docente de calidad, adaptando las oportunidades de desarrollo profesional docente para que sean acordes con las necesidades actuales y del futuro (Darling-Hammond & Hyler, 2020). Referirse a una formación docente de calidad, requiere incluir la reflexión de la práctica como un eje principal.

La reflexión de la práctica docente ha sido ampliamente estudiada a través de los años, pero tuvo mayor auge a partir del siglo XX. John Dewey, por ejemplo, impulsó el aprendizaje experiencial y el pensamiento reflexivo; en los años 80, Donald Schön introdujo los conceptos clave de “reflexión en la acción” y “reflexión sobre la acción”, que consistían en el análisis durante y después de la acción de la enseñanza, otorgando al docente el papel de práctico reflexivo (Ramón Ramos, (2013). Ha sido un tema relevante y de estudio constante, ya que a partir de ella los docentes analizan de manera crítica sus acciones pedagógicas, los procesos y resultados para generar nuevas estrategias que favorezcan procesos de enseñanza y aprendizaje. Todo este proceso de reflexión permite fortalecer las decisiones didácticas y promover la innovación educativa.

Autores como Bárcena (2005); Barragán Giraldo (2012); y Perrenoud (2004), plantean que la práctica reflexiva es una mezcla entre conocimiento y experiencia, puesto que beneficia al aprendizaje profesional y permite construir conocimientos a partir de lo real. Al analizar las propuestas de estos autores coinciden en que la reflexión no es un acto mecánico, sino una postura crítica y deliberada ante el quehacer docente. Los tres autores sostienen que la reflexión de la práctica implica ir de la repetición de técnicas a convertir las aulas en un espacio de investigación. Para ello es necesario que el docente sea capaz de analizar sus decisiones y revisar constantemente el quehacer pedagógico. Coinciden en que el motor principal para la profesionalización y la autonomía del docente es la reflexión de su práctica, y al hacerlo, el docente desarrolla una competencia que le permitirá enfrentar diferentes situaciones educativas. Para estos autores la formación continua no proviene únicamente de lo teórico, sino también, de la experiencia, convirtiendo los problemas cotidianos en oportunidades de aprendizaje y de mejora del aprendizaje, impactando en la práctica de aula e institucional. La reflexión sobre la práctica implica también la dimensión ética y social, que busca el compromiso con la equidad y la justicia educativa. Al cuestionar sus propios prejuicios y el impacto de sus acciones, el docente

se convierte en un agente de cambio que busca una coherencia entre sus valores y su intervención real con mayor sentido de conciencia, responsabilidad y sentido humano.

Aunque diversas naciones e investigadores educativos han centrado sus esfuerzos en promover una práctica docente reflexiva, no se han logrado generar profesionales de la educación que muestren una práctica crítica y reflexiva en su quehacer pedagógico (Russell, 2014), por lo que consolidar este modelo formativo sigue siendo un desafío complejo que aún no se ha materializado plenamente en las aulas.

De acuerdo con los estudios de Domingo Roget & Gómez Serés (2014), quienes retoman investigaciones previas, se pueden identificar dos perfiles docentes diferenciados:

El docente técnico: Se define como aquel profesional que domina conocimientos específicos y ha sido formado en competencias para ejecutar tareas concretas. Su práctica se caracteriza por diseños pedagógicos y didácticos rígidos o cerrados, aplicando una enseñanza uniforme para todos los estudiantes sin considerar el entorno. Este enfoque suele omitir la dimensión humana e individual del proceso de enseñanza - aprendizaje provocando una fragmentación entre la teoría y la práctica.

El profesional crítico-reflexivo: en contraste, este perfil integra el humanismo y prioriza los procesos formativos individuales por encima de los resultados o productos finales. Este docente diseña y estructura su intervención de manera contextualizada, empleando estrategias que reconocen las realidades educativas como diversas y cambiantes.

De acuerdo a estas investigaciones, hay varios temas pendientes referente a la práctica reflexiva en el profesorado. La revisión de literatura sobre este tema da evidencia que los sistemas educativos de formación de docentes aún no concretan estrategias para el desarrollo de esta habilidad y que falta mucho por hacer.

En México, los Consejos Técnicos Escolares son un espacio de intervención educativa de organización, planeación y acción para el buen funcionamiento de una institución (México. Secretaría de Educación Pública, 2024) y los Talleres intensivos son espacios creados por la Secretaría de Educación Pública, para continuar consolidando las comunidades de aprendizaje (México. Secretaría de Educación Pública, 2025). En estos espacios se escucha en repetidas ocasiones que los algunos docentes expresan que los temas propuestos por las autoridades educativas son poco innovadores y que ya se conocen, principalmente cuando se tratan temas como la reflexión sobre la práctica docente. Entonces, esto lleva a plantear algunos cuestionamientos como: ¿Realmente se analiza y se reflexiona sobre lo que se enseña en las aulas?, ¿Los docente identifican sus áreas de oportunidad?, ¿Se contextualizan los contenidos de los programas a las

realidades?, ¿Se brinda una retroalimentación efectiva?, ¿qué es necesario que aprendan los estudiantes?, ¿los estudiantes están aprendiendo?, ¿los Consejos Técnicos Escolares son el espacio de intercambio para favorecer la práctica reflexiva?, etc., muchas podrían ser las preguntas que surgen de este tema, y que nos llevan a concluir en que la reflexión de la práctica docente podría ser un eje principal para encontrar las respuestas.

En el Sistema Educativo Mexicano, la implementación de La Nueva Escuela Mexicana ha planteado la necesidad de fortalecer la formación continua de los docentes y que se promuevan prácticas pedagógicas centradas en el aprendizaje (México. Secretaría de Educación Pública, 2022). En sus diferentes materiales educativos priorizan la construcción de programas en los que los docentes sean quienes contextualicen los conocimientos y saberes de los programas de estudio de acuerdo a las condiciones particulares del entorno, y para ello destaca la reflexión de la práctica docente. Un ejemplo claro es el material *Un libro sin recetas para el maestro y la maestra* (México. Secretaría de Educación Pública, 2023), en el que se exponen orientaciones para reflexionar sobre la práctica. Dando relevancia a la autonomía profesional para construir la propia actividad de enseñanza, dando la libertad epistémica y metodológica sobre los conocimientos y saberes de los programas de estudio, esto relacionado estrechamente con los propios saberes y experiencias, y considerando la importancia de las condiciones contextuales como históricas, sociales, interculturales y plurilingües y profesionales en donde se desempeña cada docente. También se considera la reflexión de la práctica como punto de partida de la retroalimentación.

Recientemente se ha identificado que los docentes que desarrollan procesos de reflexión sobre su práctica, logran identificar con mayor claridad las fortalezas y debilidades de sus estrategias pedagógicas, y les permite buscar e implementar alternativas que mejoren sus prácticas (Torres et al., 2020). Por lo que la práctica reflexiva es considerada como una estrategia fundamental para lograr calidad en la educación.

El presente artículo tiene como objetivo principal analizar la reflexión de la práctica docente como eje de mejora continua en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Bajo esta perspectiva, la labor del docente deja de ser una ejecución técnica para convertirse en un proceso de transformación social fundamentado en la autonomía profesional. De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (2022), esta autonomía permite al magisterio decidir sobre la organización y contextualización de los contenidos, adaptándolos a las realidades de sus estudiantes y sus comunidades.

Así mismo, la mejora continua no se entiende como una meta administrativa, sino como un ejercicio de reflexión crítica permanente sobre el currículo y la pedagogía. El modelo educativo actual mexicano establece que la

práctica docente debe estar estrechamente vinculada a la comunidad- territorio, la cual funciona como núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje (México. Secretaría de Educación Pública, 2022). De este modo, al analizar los principios pedagógicos vigentes y las investigaciones reciente, este estudio busca continuar la labor de muchos investigadores que han profundizado en el tema de la relevancia de la reflexión de la práctica docente como un eje de mejora continua en la calidad de la educación.

METODOLOGÍA

El presente artículo se desarrolla bajo un enfoque cualitativo de revisión documental, permitiendo profundizar y analizar críticamente algunos aportes teóricos existentes respecto a la reflexión de la práctica como parte de un fenómeno educativo, con el propósito de generar reflexiones académicas.

Se realizó una revisión de la literatura científica publicada en algunas bases académicas especializadas y se incluyen algunas investigaciones previas al año 2026, que son relevantes mencionar. Las fuentes consultadas incluyen informes de organismos internacionales, libros académicos relacionados con las palabras claves del tema y de los conceptos de reflexión, así como algunos artículos científicos.

La investigación documental se organizó en las siguientes categorías: relevancia de la reflexión docente, desarrollo profesional docente, mejora continua en la educación y comunidades de aprendizaje. De esta manera se estructura el desarrollo del ensayo y se establecen relaciones con los aportes teóricos consultados.

Para concluir, se presenta una crítica en el contexto educativo mexicano, para abrir caminos a posibles investigaciones posteriores sobre el papel de la práctica reflexiva en los procesos de la transformación educativa.

DESARROLLO

De acuerdo con la reforma más reciente al Artículo 3º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la educación en México ha pasado de ser un servicio a ser un derecho humano fundamental con un enfoque de excelencia y justicia social. La educación actual se rige por los siguientes criterios fundamentales:

- Ser obligatoria. Los estados deben garantizar la educación desde el nivel inicial (primera infancia) hasta la superior.
- Con enfoque de Derechos Humanos, basándose en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas y en la igualdad sustantiva.
- De excelencia, entendida como el mejoramiento constante que promueve el máximo logro del aprendizaje y el pensamiento crítico.

- Con inclusión y equidad.
- Interculturalidad, reconociendo la pluriculturalidad de la nación, fomentando la convivencia armónica entre identidades y lenguas.
- Integral. Busca el desarrollo de todas las facultades del ser humano.
- Revalorización del magisterio. Reconociendo a las y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.

La relevancia de la Constitución Política de México radica en que este documento es mucho más que un libro de leyes, es el documento jurídico y político más importante de nuestra nación, en él se define la estructura del Estado, establece las reglas de convivencia y garantiza la protección de todos los ciudadanos. En ella se reconoce que todas las personas gozan de derechos humanos reconocidos en tratados internacionales. En su artículo 3° se define el rumbo del desarrollo humano y científico del país, considerando a la educación como el principal motor para que las personas mejoren su calidad de vida, por lo que es considerado uno de los pilares más importantes de la vida democrática y social de México, con la finalidad de formar ciudadanos libres, críticos y preparados.

El concepto de ciudadano crítico, en el contexto del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Nueva Escuela Mexicana, se refiere a una persona que no solo recibe información de manera pasiva, sino que tiene la capacidad de analizar, cuestionar y evaluar la realidad que le rodea para transformarla (México. Congreso Constitucional, 1917). Considerando esta perspectiva, la educación busca desarrollar facultades para que el individuo participe activamente en la vida democrática (México. Secretaría de Educación Pública, 2022).

Ser ciudadano crítico implica desarrollar capacidades como:

- Pensamiento crítico y reflexivo: ciudadano que utiliza el razonamiento para distinguir entre hechos y opiniones, identifica prejuicios y analiza las causas y consecuencias en diversas situaciones sociales. Se pregunta el porqué de las cosas antes de actuar o emitir un juicio.
- Conciencia Social y Ética: capacidad que permite reconocer que sus acciones tienen un impacto en los demás. Entiende de injusticias, las desigualdades y los derechos humanos y actúa bajo principio éticos para buscar el bienestar común.
- Participación activa: ser un agente de cambio, en el que el pensamiento crítico se traduce en acción. Un ciudadano que participa en la vida pública de su comunidad, propone acciones y soluciones a problemas que se presentan, y ejerce sus derechos y obligaciones de manera informada y responsable (México. Secretaría de Educación Pública, 2022)

Conforme con lo establecido en estos documentos y la información analizada, se establece una relación directa y necesaria con la reflexión de la práctica docente, ya que sitúa al docente como el puente crítico entre lo normativo y la realidad del aula. Mientras que el Artículo 3° Constitucional y el Plan de Estudios 2022 definen el horizonte hacia una educación humanista e inclusiva, es la transición del perfil de un docente técnico a un profesional reflexivo, lo que permite materializar dichos ideales. Reflexionar sobre la práctica implica que el docente no solo ejecute contenidos, sino que analice su realidad contextual para formar ciudadanos críticos, capaces de transformar su entorno. Así la reflexión se convierte en un eje o herramienta principal para que el magisterio mexicano ejerza su autonomía profesional, vinculando la teoría pedagógica con las necesidades que demande la humanidad principalmente de sus estudiantes.

Freire (1996) reflexiona que, como profesores, es fundamental tener claros los objetivos y las opciones que orientan la práctica docente, pero, sobre todo, comprender qué motiva y da sentido al ejercicio de la profesión. En otras palabras, propone realizar un proceso constante de autoanálisis sobre quiénes somos y cómo desarrollamos nuestra labor educativa.

Como menciona Domingo (2021) "la práctica reflexiva constituye hoy una opción formativa innovadora que articula profunda y significativamente el conocimiento teórico y el conocimiento práctico". En un mundo que cambia rápidamente es indispensable que los docentes cambien y adapten las prácticas pedagógicas. Por ello, los sistemas educativos del siglo XXI, se ven obligados a cumplir con las exigencias de un mundo dinámico y cambiante, con la finalidad de potenciar generaciones con habilidades y capacidades que les permita desenvolverse de manera. Pero esto no puede suceder si los docentes continúan basando sus prácticas pedagógicas en antiguos modelos educativos que en su momento pudieron ser adecuados a las situaciones y necesidades del momento que se vivía. En este proceso de cambio, es crucial el rol del docente, pues depende de ellos adaptar e innovar para lograr un verdadero cambio.

El rol del docente es elemental en este proceso de adaptación de los sistemas educativos. En el país México, se han implementado diversos sistemas educativos que aunque han tenido diferentes características siempre se ha considerado al alumno como la parte central del proceso, y aunque se escuchaba muy lejano la importancia de la reflexión de la práctica docente siempre estaba presente. Actualmente se ha dado la importancia del papel del docente. La literatura educativa reciente indica que la reflexión de la práctica contribuye a la mejora de los procesos de enseñanza y la calidad de los aprendizajes.

Para Domingo (2021) se pueden clasificar dos perfiles de docentes:

1. El profesor técnico, que sustenta su práctica en un diseño pedagógico cerrado, basado solo en objetivos, estrategias y metodologías meramente determinados. Olvida la parte humana y las formas individuales de aprendizaje.
2. El profesor reflexivo, que se sustenta en el paradigma crítico- reflexivo, es un agente activo en la construcción del saber, construye estrategias y tiene desarrolladas habilidades personales de análisis, reflexión y creación. Enseñar para él es una actividad de aprendizaje pero también la considera una actividad moral y ética.

En el Diccionario de la Lengua Española se define a la reflexión como la imagen que se ve de sí mismo en el espejo. Refiriéndonos al contexto educativo, puede concebirse como un acto a través del cual los docentes emiten juicios sobre su propia acción con fines de mejora. Es un acto que requiere de práctica y continuidad, para así poder obtener mejor información, comprender lo que sucede y aplicar acciones de enseñanza renovadas y adaptadas (Imberbón, 2016).

Para el docente crítico – reflexivo analizar su práctica supone un proceso complicado, con dilemas y tomas de decisiones, por lo que desarrollar esta habilidad en los docentes requiere de una formación más compleja, menos técnica y más humana (Domingo Roget & Gómez Serés, 2014).

De acuerdo con Domingo (2021), la práctica reflexiva no debe entenderse como un acto aislado, sino como un modelo formativo y transformador que busca la mejora de la praxis mediante la indagación sistemática de la propia acción docente. Este enfoque propone que el docente actúe como un investigador en el aula, utilizando instrumentos como el diario de clase o el portafolio para documentar y analizar los acontecimientos e incluso incidentes de su enseñanza. En el contexto de la Nueva Escuela Mexicana, esta perspectiva metodológica es fundamental, ya que proporciona al docente herramientas para ajustar su intervención educativa a la realidad social y contextual de sus estudiantes, promoviendo una verdadera transformación de la realidad escolar.

La reflexión de la práctica docente permite al docente además de realizar un análisis crítico de su intervención educativa, lo motiva a ser investigador y creador de estrategias para lograr mejores aprendizajes en sus estudiantes. Rodríguez (2023) nos menciona que la práctica reflexiva ha abierto caminos a diferentes áreas de investigación y considera que se existen tres aspectos para el desarrollo de la reflexividad, comenzando por la técnica, posteriormente la práctica y se finaliza con la crítica. Rodríguez (2023) retoma en su texto a Van Manen (1977), quien argumenta que la reflexión técnica se refiere a la elección de las estrategias pedagógicas y modelos de

enseñanza para lograr aprendizajes preestablecidos en un currículo. La reflexión práctica la refiere a las instrucciones de implementación del diseño considerando posibles consecuencias. Por último la reflexión crítica se centra en cuestionar los procesos y las intenciones.

Los estudios sobre el pensamiento reflexivo han demostrado que aunque los programas de educación en México en las últimas décadas han tratado de atender este tema de la práctica reflexiva, no se ha logrado, ya que siempre existen restricciones y limitaciones. Los Planes de estudio anteriores al modelo de la Nueva Escuela Mexicana propiciaban que los docentes desarrollaran únicamente la reflexión técnica. La docencia mexicana vivía saturada de conceptos sin valor, se convirtió a la educación en un proceso hueco, débil y sometido a organismos internacionales con exámenes estandarizados para medir supuestamente los aprendizajes, pero obviamente los resultados eran diferentes a otros lugares del mundo. Incluso se empleó la imitación de praxis educativas modelo, y como resultado era obviamente la dificultad para aplicarlas debido a las diferencias contextuales, a las características culturales, económicas, sociales y políticas de cada lugar, puesto que México es un país pluricultural y megadiverso. Aunque ha habido cierto avance aún falta mucho por hacer referente a mejorar las estrategias que promuevan la apropiación de una práctica reflexiva y crítica. Se requiere un enfoque de formación y desarrollo profesional que favorezca la reflexión de la práctica docente desde los inicios de la formación docente.

En este sentido, la Nueva Escuela Mexicana, plantea un modelo diferente con estrategias que promueven la práctica reflexiva y crítica. Comencemos por mencionar que de acuerdo al Plan de Estudios para preescolar, primaria y secundaria 2022 (México. Secretaría de Educación Pública, 2022), se busca una educación integradora en donde la interdisciplinariedad marca las interrelaciones entre disciplinas, de esta manera no se fragmenta el conocimiento. Uno de los fines de la interdisciplinariedad, menciona que “maestras y maestros conscientes de que los saberes locales y científicos deben colocarse al servicio de la comunidad en la búsqueda del bien común”, dando por entendido que el docente debe analizar y conocer no solo lo teórico de un tema, sino darle un enfoque con aprendizaje situado. Me refiero a aprendizaje situado al hecho de contextualizar los contenidos y saberes de los programas de estudio de acuerdo a las condiciones y necesidades de la comunidad. Esto requiere de compromiso del docente para resignificar el currículo desde las particularidades locales y la Nueva Escuela Mexicana propone la construcción colegiada de un Programa Analítico como parte de un ejercicio democrático del magisterio, pero también como parte del fomento de la reflexión de la práctica docente.

Menciona Domingo (2021) que el interés de la práctica reflexiva como propuesta del desarrollo profesional parte

de los estudios de Shön 1987, utilizados por docentes formadores de profesionales reflexivos, pues destacaba el conocimiento en la acción. Sus planteamientos se basan en la práctica, pero considera como eje central la experiencia que es otro factor clave de la formación docente. Por consiguiente, quien se está formando debe ser consciente de su propio proceso. Incluso puede resumirse que la reflexión de la práctica docente es una competencia que debe tener un docente que investiga constantemente la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes y del beneficio para la comunidad.

El modelo de la Nueva Escuela Mexicana, deja en claro la unión indisoluble entre la teoría y la práctica, por lo que en la formación docente la reflexión técnica no puede ser eliminada del proceso pero tampoco es el eje principal de la mejora de la calidad de la educación. Sino que requiere de docentes conscientes del rol que desempeñan, del compromiso que tiene con su contexto real de las escuelas y el logro de aprendizajes reales.

Como se mencionó anteriormente en la Nueva Escuela Mexicana, se destaca la libertad pedagógica del magisterio, al dar la opción de elaborar un Plan Analítico y al considerar relevante la experiencia y la práctica que se va adquiriendo con el paso de los años en el servicio.

Los docentes tienen la oportunidad de organizar y jerarquizar los contenidos de los Programas de estudio, de acuerdo a las condiciones contextuales. Los docentes necesitan ser investigadores de su entorno, diseñadores de estrategias reales que contribuyan a un mejorar sus condiciones de vida. Por lo tanto los estudiantes son agentes activos de este proceso de reflexión que deben realizar los docentes y tanto alumnos como docentes se convierten en agentes de transformación.

En su artículo, Torres et al. (2020), dejan en claro que aunque todos los gobiernos ante la situación actual de cambio contante, apuestan por un cambio en la educación que de mejores resultados en el aprendizaje, no es suficiente realizar cambios a los programas y planes de estudio, sino que es fundamental realizar una innovación docente que consiste en modificar la formación y que produzca mejoras en la calidad educativa. También consideran que hablar de innovación consiste en responder a las necesidades que surjan de manera eficaz y eficiente, que se mantenga a través del tiempo y que los resultados sean visibles en el contexto donde se desarrolle el proceso educativo. Innovar es sinónimo de crear algo nuevo, analizar cómo lo teórico se lleva a la práctica y cómo esto mejora la educación.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha expresado frecuentemente su preocupación por la calidad educativa, en muchas reuniones han considerado incorporar varios aspectos de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos, como la modificación y adecuación de contenidos,

actualizar procesos, las pedagogías activas, incorporar tecnología, contemplar la inclusión, la universalidad, la equidad, el desarrollo de competencias, con la finalidad de tener una educación integral que favorezca aprendizajes eficientes, adaptables a cualquier contexto y que sea de alto rendimiento. La UNESCO identificó que el rol del docente era elemental para mejorar la calidad de la educación, mediante prácticas educativas renovadas, impulsar formas de enseñar mediante experiencias de aprendizaje, favorecer la práctica activa y hacer conscientes a los docente de alimentar el compromiso de mejorar el entorno en donde se desarrolla su práctica, y esto se resume en formar docentes que tomen consciencia o aprendan a reflexionar sobre su práctica educativa siempre con fines de mejora que generen aprendizajes reales para la vida (Comisión Internacional sobre los futuros de la Educación, 2021).

Es una tarea compleja y muchos autores han realizado investigaciones sobre que ejes deben considerarse para alcanzar una práctica reflexiva, pero lo que es ineludible es que en definitiva la reflexión del trabajo diario tiene una influencia significativa en los resultados, principalmente para tomar decisiones oportunas y más acertadas, alcanzar metas y objetivos, crear estrategias innovadoras y más cercanas a la realidad de los estudiantes, brindar retroalimentación, y que el mismo docente sea gestor de su trayectoria profesional, lo que significa que tenga la capacidad de influir en sus propios pensamientos y comportamientos laborales.

Diversos estudios han examinado desde múltiples perspectivas, los elementos fundamentales para el perfeccionamiento de la labor docente, pero en todas se considera la reflexión de la práctica como un eje principal de la mejora educativa.

La reflexión sobre la práctica también se fomenta cuando los docentes comparten sus preocupaciones sobre lo que pasa en sus aulas, al compartir experiencias y estrategias. Comprender juntos lo que les pasa es también aprendizaje y parte de esta reflexión de la que hemos hablado en este artículo. Los intercambios reflexivos favorecen la toma de conciencia de los aspectos de la práctica que limitan mejor el desempeño de los alumnos y detonan nuevas posibilidades de enseñanza (Espinosa Tavera, 2025).

El análisis conjunto del quehacer docente fomenta la construcción de saberes compartidos, el establecimiento de objetivos comunes y una visión pedagógica común, por ejemplo: qué quiere aprender los estudiantes, la evaluación, el proyecto institucional, consolidar la identidad pedagógica colectiva, consolidar a la comunidad de aprendizaje, entre otros ejemplos que se pudieran mencionar.

La comunidad profesional de conocimientos es aquella que genera y transfiere conocimiento educativo a partir

de las dinámicas de colaboración (Verástegui Martínez et al., 2024). Investigaciones recientes acerca de los beneficios de una comunidad de aprendizaje a provocado un gran interés, ya que se ha comprobado que no solamente genera interdependencia profesional, sino que también genera motivación, sentido de pertenencia, colaboración, aprendizajes y buenos ambientes laborales, sino que también benefician el rendimiento de los estudiantes (Ghedini & Aquario, 2020). Es por ello que actualmente el trabajo en comunidades de aprendizaje se convierte en una prioridad para mejorar el desarrollo profesional y los sistemas educativos (Hargreaves & O'Connor, 2020).

Las comunidades de aprendizaje no podrían formarse si no existiera la voluntad y confianza entre compañeros, y por ello es indispensable la práctica reflexiva, entendida también como "la capacidad que tiene el docente de pensar en, sobre y para su práctica profesional" (Verástegui Martínez et al., 2024). Esta reflexión permite al docente desarrollar un juicio sobre su propia labor pedagógica, identificar retos y soluciones a situaciones que se le presentan, pero al compartir esta reflexión de con otros docentes, facilita:

- La toma de decisiones estratégicas, ya que permite decidir qué acciones tomar, como evaluar, cómo brindar retroalimentación y deducir soluciones en futuros retos.
- Permite validar prácticas educativas, proporciona un análisis para confirmar si los métodos que se utilizan son efectivos. Esto se logra principalmente cuando se logra una discusión sistemática y colaborativa entre colegas.
- Obtener una mejora continua, ya que al ser un proceso continuo en el que se observa, se diseña, se integra y se comunica, permite que los docentes tengan la opción de reiniciar constantemente su labor con un diseño cada vez más sólido y fundamentado.

Para realizar una reflexión de la práctica efectiva, debemos recurrir principalmente a la observación, pero una observación sistemática que puede realizarse de manera individual o entre pares. Podemos decir que la autoobservación es el proceso en el cual el docente realiza sus propios registros, algunos instrumentos pueden ser el diario de trabajo, videgrabaciones, el diario digital, fotografías, entre otros que en este artículo no profundizaremos. Al realizarla entre pares es importante determinar instrumentos contextualizados que permitan registrar y sistematizar la información considerando aspectos como la planeación, las formas de evaluación, la eficacia de la práctica, el aprendizaje de los estudiantes, y algunos aspectos que en colectivo se determinen con la intención de conocer más a los estudiantes y sus necesidades e intereses, así como al mismo docente, generar conocimiento entre docentes, potenciar la colaboración, identificar si la práctica es funcional y tener las evidencias para evaluar el impacto educativo.

Para La Nueva Escuela Mexicana, las comunidades de aprendizaje están integradas por docentes de un mismo centro de trabajo, que se reúnen periódicamente para tratar temas, problemáticas, o situaciones relacionadas con la práctica pedagógica, mediante un diálogo horizontal, colaborativo y de respeto. Se cimienta en la noción de aprendizaje colectivo por medio del análisis, problematización de las prácticas, la investigación, el intercambio de experiencias, a partir del diálogo y la reflexión (México. Secretaría de Educación Pública, 2025).

En el marco de la Nueva Escuela Mexicana, integrar comunidades de aprendizaje se encamina hacia la mejora educativa priorizando el aprendizaje de los estudiantes. En las comunidades de aprendizaje se fortalecen:

- La autonomía profesional.
- El sentido de pertenencia y la identidad colectiva.
- La creación de metas, la construir acciones y soluciones, así como dar seguimiento a éstas.
- La toma de acuerdos en beneficio de toda la comunidad educativa, pero sobre todo de los estudiantes.
- Aprendizajes con conocimientos pedagógicos.
- La transformación de la práctica educativa.
- La gestión escolar.
- La confianza entre docentes para crear redes de apoyo.
- Los ambientes laborales sanos, basados en el respeto a pesar de tener puntos de vista diferentes.

Se pretende que en las comunidades de aprendizaje mediante la confrontación y la reflexión sobre la propia práctica, creencias y experiencias, teniendo una perspectiva abierta, autocrítica, sin perder de vista, el respeto y cuidado del otro, se logre una construcción colaborativa del conocimiento (México. Secretaría de Educación Pública, 2025).

Si bien el párrafo anterior subraya lo ideal de las comunidades de aprendizaje, específicamente la confrontación reflexiva y la ética del cuidado del otro, en la vida real, falta mucho por hacer y estamos aún lejos de lograrlo. Existe una brecha entre el ideal teórico y la práctica educativa, a causa de:

- Se menciona la autocrítica de la práctica, pero en el mundo actual es muy difícil que se admitan errores. En muchas ocasiones nuestras propias creencias, cierran la posibilidad de que la reflexión se vuelvan acciones reales, quedándose solo como una reflexión.
- La ausencia de condiciones estructurales, puesto que se requiere de tiempos institucionales, que regularmente debido a la carga administrativa limita los tiempos para realizar un diálogo horizontal y profundo.
- El individualismo aún prevalece en muchas instituciones educativas, por lo que es difícil lograr una

comunidad real de aprendizaje, incluso muchas veces se puede notar la competitividad entre docentes en lugar del trabajo en equipo.

- Hablar de “cuidar al otro” incluye confianza y respeto pero estos requisitos toman muchos años. Ya que en la realidad aunque prevalecen los miedos e inseguridades para expresarse y participar libremente.

Corcelles Seuba et al. (2023), sostiene que si se logran sobrepasar todas estas causas que originan grandes brechas, se podrá convertir a los centros de trabajo en verdaderas “comunidades de práctica profesional en las que los docentes trabajan y aprenden unos de otros”.

De acuerdo con Gonzales-Shocusch (2025), es fundamental el trabajo colaborativo para fomentar la reflexión de la práctica docente en el aula. Su artículo resulta fundamental para la pedagogía contemporánea, ya que sostiene que las estrategias colaborativas son como un catalizador para profundizar en la práctica reflexiva docente. Su argumento central enfatiza que la reflexión no es un ejercicio individual y aislado, sino un proceso dialógico donde el intercambio de experiencias entre pares, permite hacer cuestionamientos para mejorar la toma de decisiones pedagógicas, además se alinea con modelos educativos actuales en los que se busca transformar la enseñanza a través de una crítica colectiva y constructiva de la realidad escolar.

Aunque la Nueva Escuela Mexicana propone un objetivo ideal, la consecución de este modelo no depende solo de un cambio de actitud individual, sino de una reconfiguración en el sistema educativo, en las políticas educativas, en la formación inicial de docentes, en la formación profesional de docentes en servicio, lo que se percibe aún como una meta distante.

CONCLUSIONES

La transición de un profesor técnico hacia un docente reflexivo representa el pilar fundamental para la evolución de los sistemas educativos en el siglo XXI. Como se ha expuesto, la práctica reflexiva no es un acto aislado, sino un modelo formativo que integra la teoría con la práctica, permitiendo al docente abandonar modelos obsoletos para responder a las demandas de un mundo dinámico. En el contexto de la Nueva Escuela Mexicana, esta reflexividad se traduce en autonomía profesional y en la capacidad de generar un aprendizaje situado, donde el docente actúa como un investigador de su propia realidad escolar.

Asimismo, la consolidación de comunidades de aprendizaje emerge como la estrategia colectiva para trascender el individualismo arraigado en las instituciones. El diálogo horizontal y la observación entre pares facilitan la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua de la calidad educativa. No obstante, el texto advierte que para

alcanzar este ideal no basta con la voluntad individual; se requiere una reconfiguración estructural que mitigue la carga administrativa y fomente una cultura de confianza y autocrítica. En definitiva, la mejora de la educación depende de una formación que priorice la reflexión crítica como motor de innovación y justicia social.

REFERENCIAS

- Bárcena, F. (2005). *La experiencia reflexiva en educación*. Paidós.
- Barragán Giraldo, D. F. (2012). Práctica pedagógica: Pensar más allá de las técnicas. <https://shs.hal.science/halshs-02358309/document>
- Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación* (Documento de programa o de reunión ED-2021/WS/20). UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa
- Corcelles-Seuba, M., Duran-Gisbert, D., Flores-Coll, M., Miquel-Bertran, E., & Ribosa-Martínez, J. (2023). Percepciones docentes sobre observación entre iguales: Resistencias, agencia, procedimiento y objetivos de mejora. *Estudios sobre Educación*, 44, 35–58. <https://doi.org/10.15581/004.44.002>
- Darling-Hammond, L., & Hylér, M. E. (2020). Preparando a los educadores para la época de la COVID-19... y más allá. *European Journal of Teacher Education*, 43(4), 457–465. <https://doi.org/10.1080/02619768.2020.1816961>
- Domingo Roget, Á., & Gómez Serés, M. V. (2014). *La práctica reflexiva: Bases, modelos e instrumentos*. Narcea.
- Domingo, A. (2021). La práctica reflexiva: Un modelo transformador de la praxis docente. *Zona Próxima*, 34, 1–21. <https://doi.org/10.14482/zp.34.370.71>
- Espinosa Tavera, E. (2025). Reflexionar la enseñanza para su mejora continua. ¿Es posible? ¿Cómo? En *Taller intensivo para personal docente. Carpeta para la reflexión: Ser y hacer en comunidad de aprendizaje. Educación Básica. Ciclo escolar 2025–2026*. Secretaría de Educación Pública. https://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/docs/2526_s2_t9_orgcompleta_insumo1.pdf
- Freire, P. (1996). *Pedagogía da autonomia: Saberes necessários à prática educativa*. Paz e Terra.
- Ghedin, E., & Aquario, D. (2020). Collaborative teaching in mainstream schools: Research with general education and support teachers. *International Journal of Whole Schooling*, 16(2), 1–34. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1268954.pdf>

- Gonzales-Shocush, F. N. (2025). Impacto de las estrategias colaborativas para la práctica reflexiva docente. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 9(39), 2445–2460. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v9i39.1062>
- Hargreaves, A., & O'Connor, M. T. (2020). *Profesionalismo colaborativo: Cuando enseñar juntos supone el aprendizaje de todos*. Ediciones Morata. _
- Imbernón, F. (2016). Los retos educativos del presente y del futuro. La sociedad cambia, ¿y el profesorado? *Revista Internacional de Formação de Professores*, 1(1), 121–135. <https://periodicoscientificos.itp.ifsp.edu.br/index.php/rifp/es/article/view/1879/662>
- México. Congreso Constitucional. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- México. Secretaría de Educación Pública. (2022). *Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*. <https://www.gob.mx/sep/documentos/plan-de-estudio-para-la-educacion-preescolar-primaria-y-secundaria-2022>
- México. Secretaría de Educación Pública. (2023). *Un libro sin recetas para la maestra y el maestro. Fase 4*. <https://libros.conaliteg.gob.mx/2023/P3LPM.htm>
- México. Secretaría de Educación Pública. (2024, 8 de abril). *Acuerdo número 05/04/24 por el que se emiten los Lineamientos para la integración, operación y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica*. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722476&fecha=08/04/2024
- México. Secretaría de Educación Pública. (2025). *Taller intensivo para personal docente. Carpeta para la reflexión: Ser y hacer en comunidad de aprendizaje. Educación Básica. Ciclo escolar 2025–2026*. Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial. https://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/docs/2526_s31_Orient_2.pdf
- Perrenoud, P. (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar: Profesionalización y razón pedagógica*. Graó. _
- Ramón Ramos, R. (2013). Las teorías de Schön y Dewey: Hacia un modelo de reflexión en la práctica docente. *Ecos de la Academia*, 13, 27–32. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9493967.pdf>
- Russell, T. (2014). La práctica en la formación de profesores: Tensiones y posibilidades en la experiencia de aprender a enseñar. *Estudios Pedagógicos*, 40(Especial), 223–238. <https://www.scielo.cl/pdf/estped/v40nEspecial/art13.pdf>
- Torres, M., Yépez, D., & Lara, A. (2020). La reflexión de la práctica docente. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, 10, 87–101. <https://doi.org/10.37135/chk.002.10.06>
- Verástegui Martínez, M., Sánchez Hernández, I., & Pérez Rubio, K. (2024). Colaboración docente y generación de conocimiento educativo: La visión del profesorado. *Revista Complutense de Educación*, 35(4), 823–835. <https://doi.org/10.5209/rced.90201>

Conflictos de interés:

La autora declara no tener conflictos de interés.

Contribución de los autores:

Socorro Gutiérrez-Galindo: Concepción y diseño del estudio, adquisición de datos, análisis e interpretación, redacción del manuscrito, revisión crítica del contenido, análisis estadístico, supervisión general del estudio.

Declaración ética:

El estudio aborda temas relacionados con estudiantes/ personas vulnerables, pero se realizó únicamente mediante revisión documental, análisis de información secundaria o bases de datos públicas. No implicó la participación directa de seres humanos ni el manejo de información personal identificable.